

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS



CONGRESO REDIPAL VIRTUAL 2023-2024
Red de Investigadores Parlamentarios en Línea

PONENCIA PRESENTADA POR
Dra. Rocío Morales Álvarez

TÍTULO:
***EL RIESGO DE LAS MUJERES A CAER EN SITUACIÓN DE POBREZA.
ALGUNOS FACTORES EXPLICATIVOS***

Enero 2024

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

EL RIESGO DE LAS MUJERES A CAER EN SITUACIÓN DE POBREZA. ALGUNOS FACTORES EXPLICATIVOS

Rocío Morales Álvarez ¹

Resumen

La última medición de la pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) arrojó un resultado sumamente positivo: la disminución de la pobreza entre la población mexicana en casi cinco millones de personas. Sin embargo, también se hace evidente que la brecha entre mujeres y hombres pobres no sólo no se reduce, sino que se ha ampliado en los últimos años. Este trabajo explora algunas de las causas que explican ese fenómeno.

Palabras clave: *pobreza, feminización de la pobreza, brecha salarial, mercado laboral, trabajo no remunerado, derechos sociales, CONEVAL.*

¹ Miembro de la Redipal. Licenciada en Administración y maestra en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana–Azcapotzalco (UAM-A); doctora en Historia Comparada, Política y Social por la Universidad Autónoma de Barcelona. Se ha desempeñado como docente en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y en la Universidad Autónoma Metropolitana–Azcapotzalco (UAM-A). También ha colaborado la Administración Pública Federal y el sector privado, en México y España. Actualmente labora en Subdirección de Análisis Económico de la Dirección SIAE de la Cámara de Diputados. México. Correo electrónico: rocio.morales@diputados.gob.mx

Introducción

Aunque, tradicionalmente, la pobreza está asociada a una situación en la que las personas adolecen de una escasa o nula disponibilidad de ingresos, no es sólo un fenómeno económico, sino que tiene que ver con la falta de educación, de salud, con la carencia de vivienda y la falta de empoderamiento de quienes la padecen; con la humillación y el desprecio por parte de quienes disfrutaban de niveles más elevados de riqueza, de mejores empleos y, derivado de ello, de mayores niveles de seguridad personal; y es un fenómeno feminizado, como se hace evidente en la persistencia de la brecha de pobreza entre hombres y mujeres y, sobre todo, en el comportamiento de dicha brecha.

En el caso de nuestro país, aunque en los últimos años se ha logrado un avance importante en la lucha contra la pobreza, toda vez que, de acuerdo con la última medición realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ([CONEVAL], 2023), hubo una notable reducción de la población en situación de pobreza, la brecha entre mujeres y hombres se ha ampliado desde 2020. En este trabajo se presentan algunos de los factores que explican esa brecha, su persistencia y comportamiento.

Para ello, el documento se organiza en tres apartados. En el primero se define la feminización de la pobreza que entendida como el mayor riesgo o vulnerabilidad de las mujeres a caer en situación de pobreza. En el segundo se analiza la evolución de la pobreza en nuestro país y de la brecha de pobreza por género en el periodo comprendido entre 2016 y 2022. En el tercer apartado se proponen algunos factores de explicación a dicho fenómenos, asociados al ingreso y factores sociales y culturales que afectan las oportunidades de desarrollo de las mujeres.

1. El concepto de feminización de la pobreza

En general, en los primeros estudios que intentaban definir y explicar la pobreza, no se consideraba que el sexo de las personas que adolecían de esa condición socioeconómica fuese una variable determinante o influyente en los niveles de pobreza en los que tales personas podían vivir. Sin embargo, a finales de la década de 1970, Diane Pearce (1978) se encargó de estudiar el fenómeno de la pobreza en los hogares de Estados Unidos, diferenciando entre aquellos que estaban encabezados por hombres y los que estaban encabezados por mujeres.

Según sus observaciones, en los hogares de jefatura femenina (HJF) era posible apreciar un aumento sostenido de los niveles de pobreza –entendida como carencia o

insuficiencia de ingresos- durante el periodo comprendido entre 1950 y 1976, toda vez que la tasa de pobreza en estos pasó del 10 al 15% de los hogares. Tales resultados llevaron a Pearce (1978) a acuñar el término de “feminización de la pobreza”, con el cual la autora aludió al comportamiento tendencial de la pobreza en hogares de jefatura femenina en un periodo específico de tiempo, mismo que asoció, sobre todo, a que el número de hogares encabezados por mujeres se había incrementado en su periodo de estudio, como resultado de diversos factores socioculturales.

En los años posteriores, sin embargo, el término acuñado por Pearce adquirió una nueva acepción, gracias a la lucha feminista para que se incorporara la perspectiva de género en los estudios de pobreza y a los planteamientos de diversos teóricos que refutaban la noción de pobreza como mera carencia –o insuficiencia- de ingresos, hablando de la pobreza como un fenómeno con múltiples dimensiones, tales como con la falta de educación, de salud, con la carencia de vivienda y la falta de empoderamiento; así como con el sentimiento humillación y desprecio clasista ejercido sobre la población en situación de pobreza por parte quienes pueden disfrutar de mayores niveles de riqueza, de mejores empleos y, resultado de ello, de niveles más elevados de seguridad personal.

Esa nueva perspectiva, en la cual la pobreza podía definirse mejor como una situación en la cual una persona carece de la *posibilidad* de satisfacer sus necesidades básicas, tales como garantizar el mantenimiento de la vida, de la salud y de la capacidad de reproducción cultural y biológica, así como de la capacidad de interacción social, la adquisición de conocimiento y la libertad de expresión y pensamiento (Sen, 1992), permitió a las feministas argumentar que esas múltiples dimensiones afectaban especialmente al sexo femenino, debido a que la estructura social y económica otorgaba a la mujer un papel subordinado frente al hombre en todos los ámbitos que podían influir sobre las tasas de pobreza. (Unidad Mujer y Desarrollo ([UMD], 2011: 12-13).

A partir de ello, el concepto de feminización se usó también para referirse a una situación en la que existe un mayor número de mujeres pobres que de hombres pobres, por la carencia o insuficiencia de ingresos, pero también por factores como el rezago educativo o la carencia de derechos que se observaba entre las mujeres.

Con base en la noción de la pobreza como un fenómeno multidimensional en el que inciden factores económicos, pero también sociales y culturales, la propuesta de este trabajo es entender la feminización de la pobreza como una más de las vulnerabilidades que adolece la población femenina; como el mayor riesgo de ésta a caer en situación de pobreza debido a que, en función del sexo, se les asignan una serie de obligaciones y

tareas que no necesariamente son compatibles con el derecho a la educación, al conocimiento, a la salud y al acceso a la cultura, afectando sus oportunidades de pleno crecimiento y desarrollo personal y profesional y, por lo tanto, a sus niveles de ingreso.

2. La evolución de la brecha de pobreza entre hombres y mujeres

De acuerdo con la medición más reciente del CONEVAL (2023^a), en 2016, el 43.2% de la población mexicana se encontraban en situación de pobreza, lo que suponía que había en el país más de 52.2 millones de personas pobres. Tras la disminución de la tasa de pobreza en 2018, para el año 2020, la pobreza se incrementó hasta alcanzar el 43.9% de la población mexicana, equivalente a 55.87 millones de personas; en parte, como resultado de los efectos que tuvo la pandemia provocada por el SARS-CoV2.

Sin embargo, en la medición de la pobreza que se realizó en el año 2022, el retroceso en la lucha contra la pobreza fue revertido, de tal forma que, para ese último año, la tasa de pobreza se redujo en 7.6 puntos porcentuales, ubicándose en 36.3% de la población total, abarcando a 46.8 millones de personas. Esto es, hubo una reducción relativa y absoluta de la pobreza en México en el periodo comprendido entre 2016 y 2022. CONEVAL (2023a).

Al analizar estos resultados diferenciando por género, se evidencia que la pobreza afectaba, y afecta, en mayor medida a las mujeres. De la población en situación de pobreza en 2016, 27.3 millones eran mujeres; de las cuales, 22.8 millones se encontraban en pobreza moderada y 4.5 millones en pobreza extrema. En contrapartida, en ese mismo año, había 24.9 millones de hombres pobres, de los cuales, 20.7 millones eran pobres moderados y 4.2 millones eran pobres extremos. (CONEVAL, 2023b).

Las mejoras logradas para 2018 -una reducción de 0.2 millones de mujeres y 0.2 millones de hombres pobres- fueron revertidas por la pandemia de la COVID-19 que, en nuestro país inició a principios de 2020. En este último año, las mujeres en condición de pobreza aumentaron en una tasa de 7.05% con respecto a 2018, lo que ubicó el número de mujeres en esa condición en 29.1 millones, de las cuales 23.5 millones eran pobres

moderadas² y 5.5 millones pobres extremas³. En el caso de la población masculina, en 2020 también se observó un retroceso en la lucha contra la pobreza, toda vez que el número de hombres en esa condición creció a una tasa de 7.48% con respecto a 2018, lo que supuso que había 26.6 millones de hombres pobres, de los cuales 21.4 millones eran pobres moderados y 5.2 millones eran pobres extremos. (CONEVAL, 2023b).

De acuerdo con CONEVAL (2023b), para 2022 fue posible revertir el efecto de la pandemia, toda vez que, en este último año, los niveles de pobreza se redujeron de forma tal que se compensó el deterioro observado en 2020 y la tasa de pobreza se ubicó por debajo de los niveles de 2016, tanto para la población femenina como la masculina.

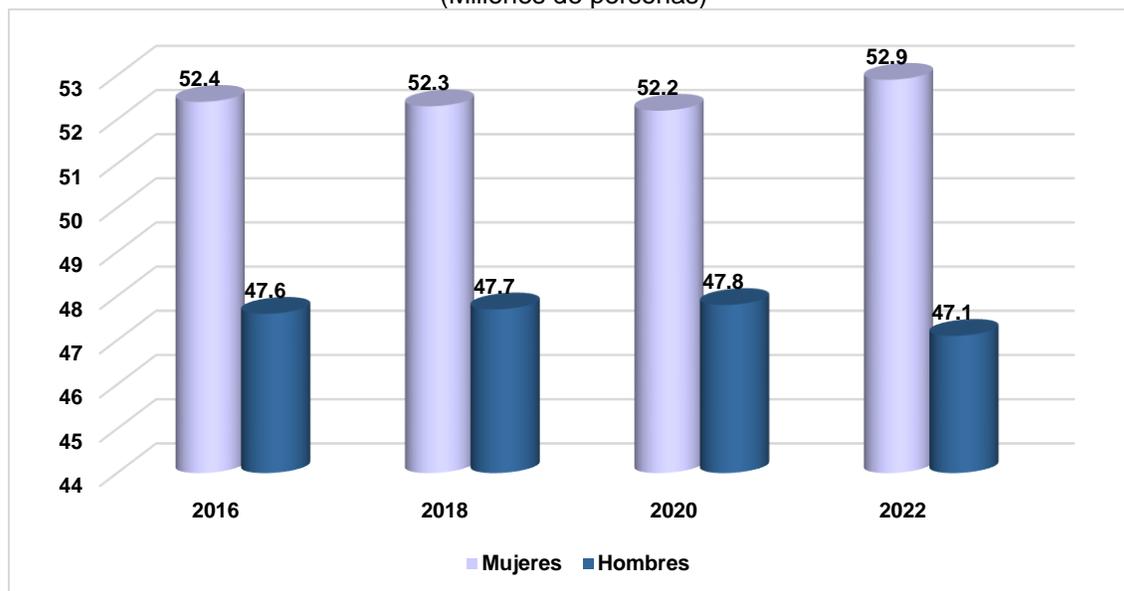
Así, el número de mujeres en situación de pobreza se redujo en 14.7% con respecto a 2020. Es decir, en 2022, las mujeres pobres fueron 24.8 millones, de las cuales, 20 millones eran pobres moderadas y 4.8 millones pobres extremas. En el caso de los hombres, la reducción de la población en pobreza fue de 17.21%, con lo cual número de éstos en pobreza fue de 22 millones, de los cuales 17.7 millones eran pobres moderados y 4.3 millones pobres extremos. (CONEVAL, 2023b).

De los datos aquí presentados, es importante destacar dos hechos. El primero, que la proporción de mujeres pobres, con respecto al total de la población en situación de pobreza, se mantuvo en torno del 52% entre 2016 y 2020, con una tendencia leve al decrecimiento al pasar de 52.4% en el primero de dichos años a 52.2% en el último. Para 2022, sin embargo, pese a la reducción en el número de mujeres en situación de pobreza, la proporción de éstas en dicha condición creció con respecto al total de la población pobre. En el caso de la población masculina en tanto que la proporción de hombres pobres se redujo de 46.6% en 2016 a 47.1% en 2022. (CONEVAL, 2023b).

² De acuerdo con el CONEVAL (2019, s. f.), la pobreza moderada se refiere a la condición de las personas en las que incluso teniendo limitaciones en su ingreso o en el ejercicio de sus derechos sociales, no caen en situación de pobreza extrema; esto es, es la población que siendo pobre, tiene ingresos para cubrir una canasta alimentaria y adolece de una o dos carencias sociales (acceso a la educación, a la salud, a la seguridad social, a una alimentación nutritiva y de calidad, a una vivienda con espacios de calidad y a servicios dentro de ésta), no más.

³ La pobreza extrema, de acuerdo con el CONEVAL (2019, s.f.), se definida como una situación en las que la una persona adolece de tres o más carencias sociales y no tiene ingresos suficientes para cubrir, por lo menos, una canasta alimentaria.

Gráfica 1.
Evolución de la pobreza multidimensional en México por género, 2016 - 2022
(Millones de personas)



Fuente: CONEVAL (2023).

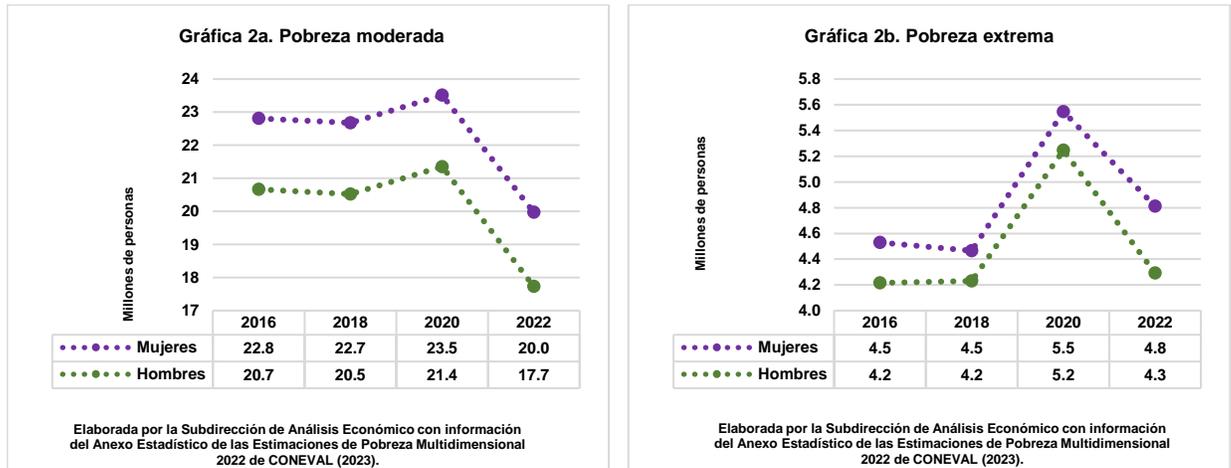
Esas diferencias porcentuales se tradujeron en el hecho de que, en 2016, había 2.46 millones más de mujeres pobres que de hombres pobres. De esa diferencia, 2.14 millones eran mujeres en pobreza moderada y 0.31 millones eran pobres extremas. Para 2018 la brecha se estrechó ligeramente, al reducirse en 2.85% y ser de 2.39 millones, aunque repuntó en 2020, hasta ser del 4.81% de la población total en condición de pobreza, lo que ubicó la brecha al nivel de 2016, aunque con una ligera reducción de la pobreza extrema entre la población femenina, en la que se encontraban 0.30 millones de mujeres; esto es, 10 mil mujeres menos que en el año de referencia. (CONEVAL, 2023b).

Los resultados de 2020 fueron influidos por los efectos de la pandemia, lo que podría explicar el retroceso en la reducción de la brecha de pobreza; no obstante, en 2022 ésta volvió a ampliarse, hasta ser de 2.76 millones de mujeres, equivalente al 5.9% de la población total en condición de pobreza. De esas mujeres, 2.24 millones fueron pobres moderadas y 0.52 millones eran pobres extremas. (Ver gráficas número 2a y 2b). (CONEVAL, 2023b).

En la existencia de esa brecha de pobreza entre hombres y mujeres inciden diversos factores, uno de ellos, la distribución sexual de la población mexicana. De acuerdo con Damián (2003), citado en Rodríguez-Gómez (2012: 190), incluso si la tasa de pobreza entre la población femenina fuese igual que entre la población masculina, el número de mujeres

pobres sería mayor sólo por el hecho de que, proporcionalmente, las mujeres superan a los hombres en el conjunto de la población mexicana.

Gráfica 2.
Brecha de pobreza entre hombres y mujeres en México, 2016-2022
(En millones de personas)



Fuente: CONEVAL (2023).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2023a), al cuarto trimestre de 2022 el total de la población mexicana ascendía a 128.86 millones de personas, de las cuales, 61.82 millones eran hombres, el 47.97% de la población total, en tanto que las mujeres eran 67.04 millones, equivalentes al 52.03% de dicha población total. Esta es una distribución porcentual que se asemeja a la distribución de la pobreza entre mujeres y hombres.

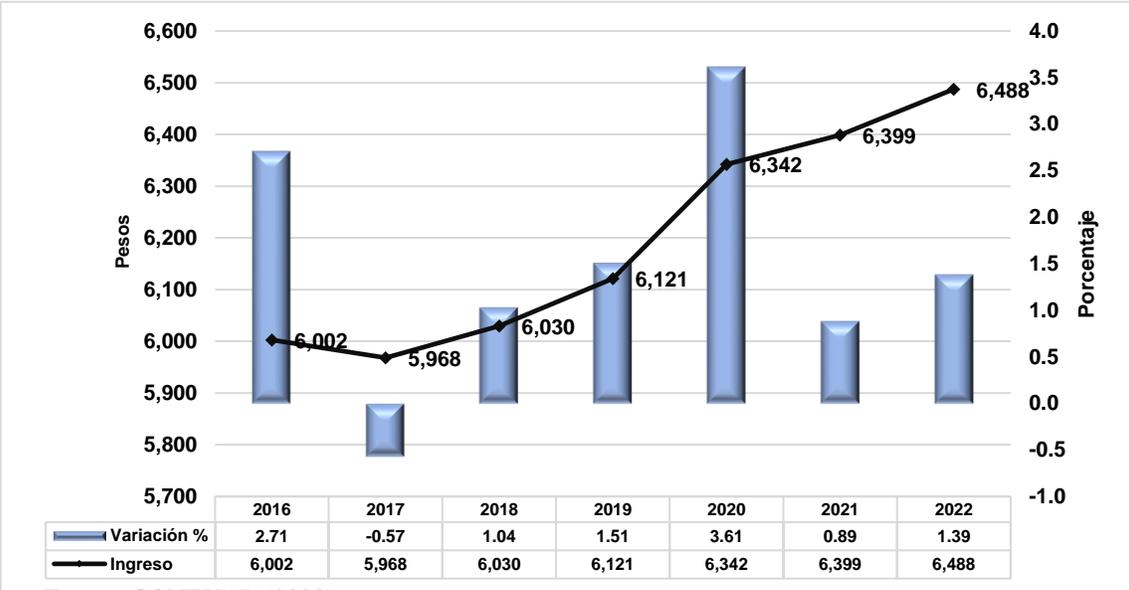
Así, la composición de la población sí incide en la existencia y tamaño de la brecha de pobreza entre mujeres y hombres, pero no necesariamente en el comportamiento de ésta. La reducción o ampliación de esa diferencia en el número de pobres se explica también por factores coyunturales. Uno de dichos factores fue la emergencia sanitaria que vivieron México y el mundo en 2020, debido a que la pérdida de empleos que resultó de las medidas de contención incidió en los niveles de pobreza por la pérdida de empleos, con lo que ello supone en términos del ingreso y el acceso a prestaciones sociales como los servicios de salud, la seguridad social, la vivienda, etc.

Ahora bien, el mercado laboral comenzó a recuperarse desde mayo de 2020, por lo que, al cierre de 2021 el nivel de empleo previo a la pandemia ya se había recuperado y rebasado, al alcanzar los 56.06 millones de empleos (0.26 millones empleos más que al inicio de la pandemia); para 2022 en el país había 58.49 millones de empleos, de acuerdo

con la Encuesta Nacional de la Ocupación y Empleo del INEGI (2023b), con una participación de mujeres y hombres muy similar a la previa a la pandemia: 40% para las primeras y 60% para los segundos.

Sumado a ello, de acuerdo con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos ([CONASAMI], 2022), el salario mínimo general se incrementó en 2019, 2020, 2021 y 2022 en 16, 20, 15 y 22%, respectivamente, con lo cual pasó de 88.36 pesos diarios en 2018 a 172.87 pesos diarios en el último año señalado. A partir de ello, el ingreso laboral promedio⁴ entre la población ocupada se incrementó a una tasa promedio de 1.85% entre 2019 y 2022 (ver gráfica número 3). Pese a ello, la brecha de pobreza entre mujeres y hombres se incrementó de forma desfavorable a éstas en el año 2022.

Gráfica 3
Evolución del ingreso laboral en México, 2016 - 2022.
(En pesos constantes de 2020 y variación porcentaje anual).



Fuente: CONEVAL (2023).

Es decir, lo que arroja la medición de la pobreza multidimensional⁵ que, en México, afecta en mayor medida a las mujeres, porque hay factores estructurales que inciden en ello. Es

⁴ El ingreso laboral promedio se refiere a la suma de los ingresos que recibe la población económicamente activa que realiza trabajos remunerados, entre el número total de personas que realizan trabajos remunerados. Dado que los salarios no se han incrementado de manera uniforme para todos los trabajadores, el ingreso laboral promedio no se ha incrementado en la misma medida que el salario mínimo.

⁵ El CONEVAL (2019, p. 22), define la pobreza como las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. Esas condiciones, reconoce el organismo, se generan a partir de la incidencia de tres factores: el ingreso, por supuesto, pero también el ejercicio de los derechos sociales

decir, factores propios de la dinámica del funcionamiento de la economía y de la sociedad mexicana que impiden que la lucha contra la pobreza impacte de manera más favorable a la población femenina y que hacen que la vulnerabilidad de ésta a caer en situación de pobreza sea mayor que la de los hombres. A continuación, revisamos dichos factores.

3. Las causas de la feminización de la pobreza en México

Hay diversos factores estructurales que influyen en la tasa de pobreza que se ha observado entre la población mexicana, que van desde lo económico hasta lo cultural (UMD, 2011), como la menor disponibilidad de ingresos, por una distribución del trabajo basada en el sexo y en rol asignado socialmente hombres y mujeres que deja a estas últimas en casa al cuidado del hogar y la familia, lo que condiciona su acceso al trabajo, a la seguridad social y su capacidad para ejercer plenamente sus derechos sociales, entre otros. A continuación, revisamos dichos factores.

3.1. El ejercicio de los derechos sociales

De acuerdo con CONEVAL (2019: 30-37), el pleno ejercicio de los derechos sociales está relacionado a las posibilidades de desarrollo y crecimiento de las que pueden gozar las personas, así como con sus posibilidades de integración social y participación política. Dichos derechos, están asociados al acceso a la educación, a la salud, a la seguridad social -en caso de invalidez, vejez o muerte-, a la vivienda y a la alimentación, dado que son éstos los que otorgan las herramientas para que los individuos -y los países- puedan desarrollarse, mejorar su nivel de ingresos e integrarse plenamente a la sociedad en que la que conviven. Debido a ello, en la lucha contra la pobreza, es fundamental que ésta se reduzca y que el acceso de las personas a dichos derechos esté garantizado.

En este sentido, de acuerdo con CONEVAL (2023), en 2016, en México, existían un total de 30.51 millones de personas (25.25% de la población total) que no tenía acceso pleno a uno o más de dichos derechos, encontrándose en situación de vulnerabilidad por carencias sociales. De éstos, 15.28 millones eran mujeres, equivalentes al 50.07% de la población total en situación de vulnerabilidad por carencia social; en tanto que 15.23 millones eran hombres, equivalentes al 49.93% de dicha población. (CONEVAL, 2023).

En 2022, la población vulnerable por carencias sociales se incrementó hasta ser de 37.91 millones de personas (29.41% de la población total), lo que supuso un incremento de

(educación, salud, vivienda, alimentación, seguridad social y servicios) y el contexto territorial, que definen el carácter multidimensional de la pobreza.

la población vulnerable por el acceso y ejercicio de los derechos sociales (CONEVAL, 2023). Cabe señalar que en esta última medición influye el incremento observado en cuanto a la carencia de acceso a los servicios de salud, que se origina a partir de la falta de una credencial que reconozca el derecho a los servicios de salud abiertos, proporcionados por el gobierno federal a la población que no cuenta con la prestación de los servicios médicos asociados a las prestaciones laborales, como veremos más adelante. De esta población vulnerable, fueron mujeres 19.05 millones, equivalentes al 20.24% de la población vulnerable por carencias sociales; en tanto que 18.86 millones fueron hombres, equivalentes al 49.76% de este subconjunto de la población. (CONEVAL, 2023b).

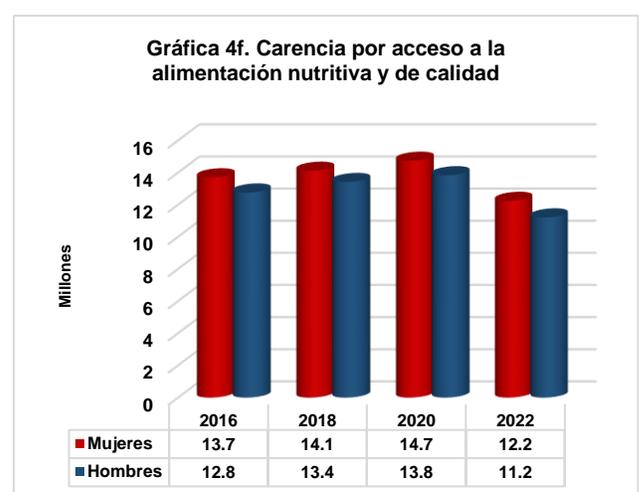
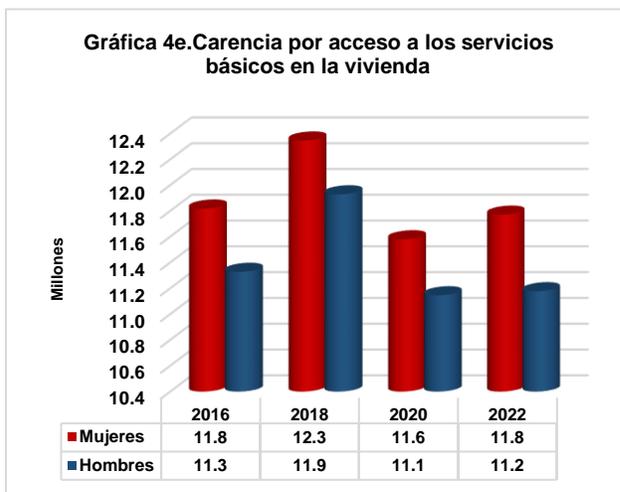
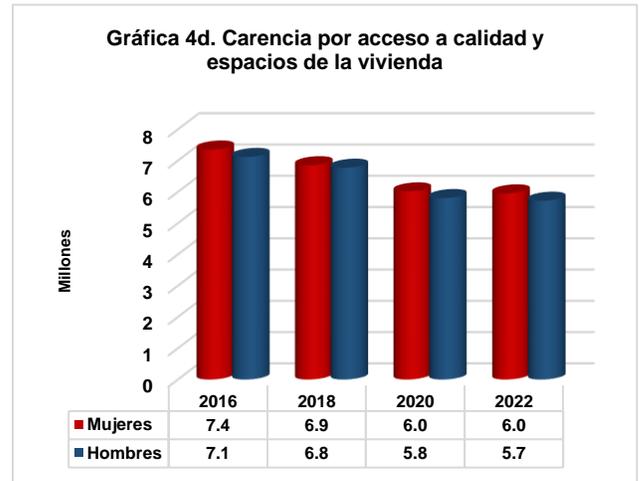
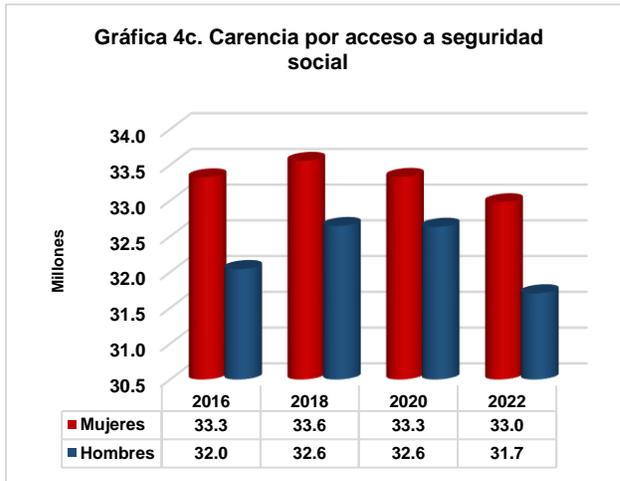
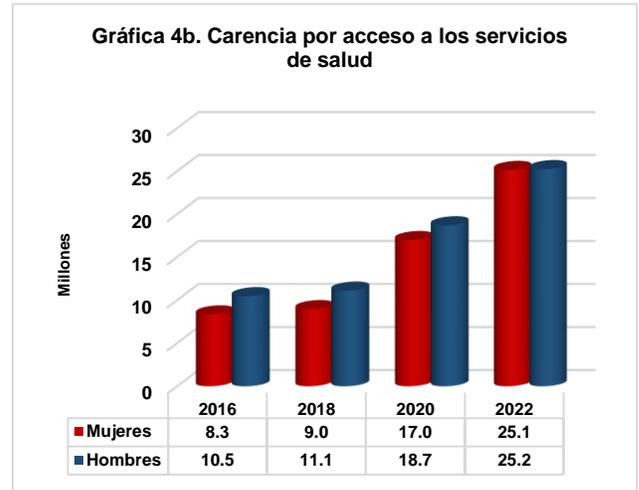
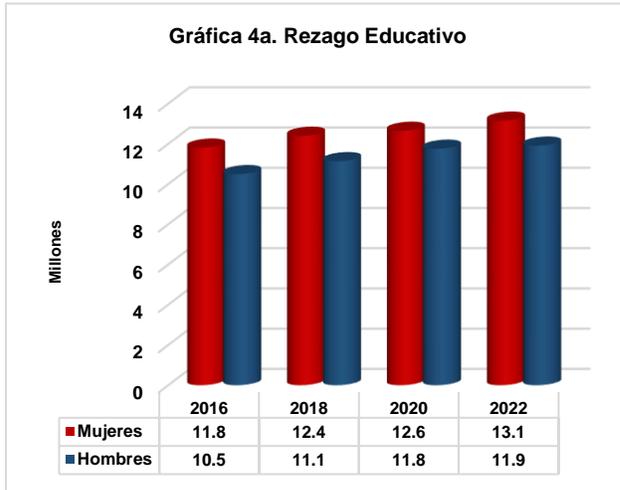
Así, parecería haber una relativa igualdad entre hombres y mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad por no poder ejercer plenamente sus derechos sociales. Sin embargo, cuando se observa de manera puntal el acceso a cada uno de dichos derechos esa imagen de relativa igualdad entre hombres y mujeres queda diluida.

En el periodo comprendido entre 2016 y 2022, de manera casi sistemática las mujeres adolecen de mayor rezago educativo, menor acceso a la seguridad social, a espacios y viviendas de calidad, a servicios básicos dentro de sus viviendas y menor acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Sólo tienen mayor acceso que los hombres a los servicios de salud, como se puede observar en el panel de la gráfica 4.

La educación, tradicionalmente, es el vehículo de movilidad social más importante con el que cuenta la sociedad mexicana, dado que ésta permite a las personas adquirir las herramientas necesarias para insertarse en la vida laboral con cualificaciones que permiten tener la posibilidad de crecer profesionalmente y gozar de un sueldo que le permita cubrir sus necesidades, presentes y futuras, dado que de su trabajo y de su sueldo dependen los niveles de ingreso, el acceso a los instrumentos de seguridad social (servicio médico y pensión contributiva, por ejemplo), a las posibilidades de adquirir una vivienda digna y con espacios de calidad y la posibilidad de alimentación nutritiva y sana.

Gráfica 4

Evolución en el ejercicio de los derechos sociales en México, diferenciado por sexo, 2016 – 2022
(En millones de personas)



Fuente: CONEVAL (2023).

Es decir, el mayor rezago educativo de la población femenina no sólo la coloca en una situación de desventaja en el ámbito laboral, sino también dentro del ámbito doméstico, en donde la falta de un ingreso adecuado pone a las mujeres en situación de dependencia de quienes cuentan con mayores niveles de ingreso, sean familiares o pareja. Ello limita o impide una mayor participación en la toma de decisiones familiares o en ámbitos colectivos.

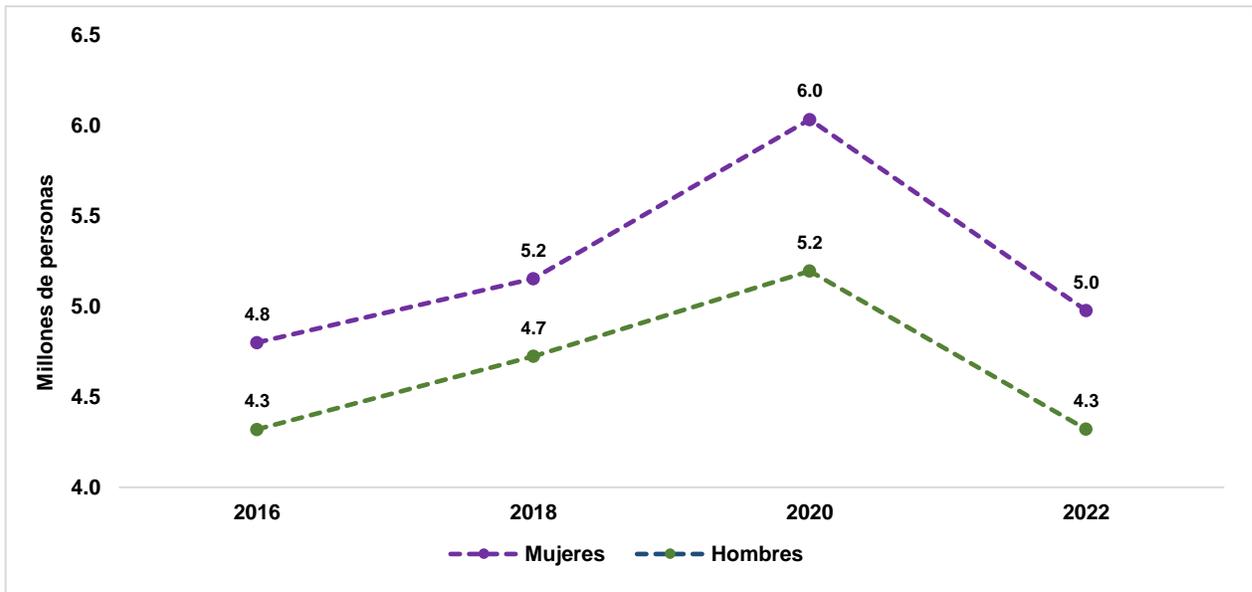
3.2. La distribución del ingreso entre hombres y mujeres

Durante los últimos años, el ingreso laboral se ha incrementado gracias a la paulatina recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo que, en términos nominales casi se ha duplicado con respecto a 2018, al pasar de 88.36 pesos en ese año, a 172.87 pesos en 2022. A pesar de ello, la población vulnerable por nivel de ingreso ha pasado de 9.1 millones de personas en 2016 (7.6% de la población total) a 9.3 millones en 2022 (7.2% de la población total), aunque el máximo de personas vulnerables se alcanzó en 2020, con 11.2 millones de personas, como efecto del cierre temporal de la actividad económica y de la pérdida de empleos e ingreso que ocasionó la emergencia sanitaria en ese año. (CONEVAL, 2023).

De ello, destaca la brecha de vulnerabilidad por ingreso entre mujeres y hombres, desfavorable a las primeras. En 2016, del total de personas vulnerables por ingreso, 4.8 millones eran mujeres, frente a los 4.3 millones de hombres, lo que suponía una brecha de 0.48 millones de mujeres, equivalentes al 5.27% del total de población vulnerable por ingresos. Esa brecha se amplió en 2020, como efecto de la pandemia por COVID-19, a 0.84 millones de personas, equivalentes a 7.5% de la población vulnerable por ingreso, aunque mejoró levemente en 2022, siendo de 7.1% y 0.66 millones de mujeres más en situación de vulnerabilidad por ingresos que hombres en esa condición. (Ver gráfica número 5).

Gráfica 5

Personas vulnerables por ingreso en México y brecha de vulnerabilidad por género, 2016 - 2022.
(En millones de personas y como porcentaje de la población total en vulnerabilidad)



Fuente: CONEVAL (2023).

Esta brecha se origina en diversos factores, como la menor la participación de las mujeres en el mercado laboral, pero también en la brecha salarial entre hombres y mujeres y en la distribución del ingreso al interior de los hogares.

De acuerdo con CONEVAL (2023), en 2016 el ingreso salarial promedio nacional fue de 6 mil 560 pesos; en el caso de la población ocupada masculina, el ingreso promedio por salario fue de 6 mil 560 pesos. En ese mismo año, el salario promedio de las mujeres fue de 5 mil 107 pesos, lo que supone una brecha en el ingreso por trabajo de 1 mil 454 pesos, equivalentes al 22.2% del ingreso promedio masculino. En el periodo aquí estudiado, esa brecha alcanzó su nivel máximo en 2019, cuando el ingreso promedio nacional fue de 6 mil 121 pesos, en tanto que el ingreso promedio entre la población ocupada masculina fue de 6 mil 712 pesos, y el de las mujeres de 5 mil 207. Ello supuso un incremento en el ingreso salarial promedio de los hombres de 2.31% y de 0.76% en el de las mujeres. En ese año, la brecha entre el ingreso de los hombres y el de las mujeres, favorable a ellos, fue de 22.4%, equivalente a 1 mil 505 pesos.

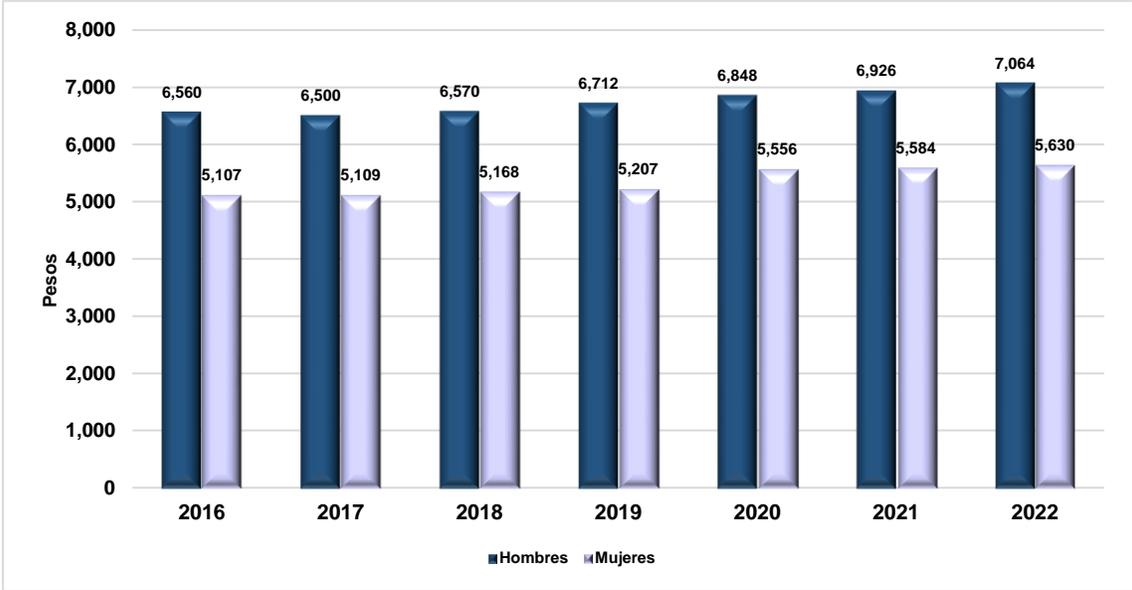
A partir de ese año, de forma irregular, la brecha en el ingreso por trabajo comienza a reducirse, para cerrar en 2022 en 1 mil 434 pesos, equivalentes al 20.3% del ingreso promedio masculino, que fue de 7 mil 064 pesos, en tanto que el de las mujeres fue de 5

mil 630 pesos, como se puede observar en la gráfica 6. (CONEVAL, 2023c). (Ver gráfica número 6)

Gráfica 6

Evolución del ingreso promedio salarial y la brecha salarial entre hombres y mujeres ocupados México, 2013-2023.

(En pesos constantes de 2020 y porcentaje con respecto al ingreso promedio masculino).



Fuente: CONEVAL (2023).

De acuerdo con Paz y Arévalo (2021, p. 3), hay varias razones por las que se genera la diferencia en el ingreso promedio por trabajo, entre las que se encuentran la menor participación de las mujeres en el mercado laboral, el hecho de trabajen menos tiempo debido al cuidado de los hijos, etc., pero también está la mera discriminación por género, lo que explicaría que, en igualdad de condiciones, el salario sea más bajo para las mujeres.

El estudio de los autores fue realizado para Argentina, sin embargo, la discriminación como uno de los elementos determinantes de la brecha salarial es factible también para México, sobre todo cuando se considera la razón de ingreso laboral por nivel de escolaridad. De acuerdo con el CONEVAL (2024), en 2016, las mujeres que se encontraban en situación de pobreza, y que sólo contaba con educación preescolar o menos, recibían 49% del ingreso por hora que recibían los varones en la misma situación. Ese porcentaje se incrementa conforme aumenta el nivel educativo, quedando en ese mismo año en 77% para educación básica (primaria y secundaria), 79% para educación

media superior y superior (bachillerato y universidad), quedando en un promedio de 78% para 2016. Ese promedio bajó a 73, 72 y 77% para 2018, 2020 y 2022, respectivamente.

Que esta diferencia tenga como uno de sus determinantes la discriminación por razón de género se evidencia cuando se analizan las diferencias en la relación de ingreso entre la población no pobre. En ese caso, las mujeres con nivel educativo de preescolar o menos, ganaron el 77% del ingreso de los hombres en la misma situación; en tanto que las que contaban con educación básica ganaron el 81%; 89 las que contaban con educación media superior; y 90% las que alcanzaron la educación superior. El promedio para este grupo de mujeres no pobres fue de 90% del ingreso de los hombres, aunque en este caso el ingreso promedio por nivel de escolaridad sí se incrementó a 91, 93 y 90% para 2018, 2020 y 2022, respectivamente.

Además de la brecha salarial, la mayor vulnerabilidad de las mujeres por nivel de ingreso se explica por la distribución del ingreso al interior de los hogares, que no es equitativa entre sus miembros, independientemente de quién sea el principal receptor del ingreso. De acuerdo con CONEVAL (2024), a lo largo del periodo comprendido entre 2016 y 2022, independientemente de si se encuentran en situación de pobreza o no, los hombres retienen más del 60% del ingreso que perciben, en tanto que las mujeres retienen menos del 40%, salvo en el caso de las mujeres no pobres, en 2020, cuando su porcentaje de retención se incrementó a más de 34%.

En resumen, las mujeres tienen mayor riesgo de caer en situación de pobreza y son más vulnerables por razón de ingreso que los hombres por la desigual distribución del ingreso entre ambos géneros, que se genera a partir de las diferencias salariales, de la desigual participación en el mercado laboral, la discriminación por género y la desigual distribución del ingreso al interior de los hogares.

3.3. La distribución del trabajo no remunerado

Uno de los factores estructurales que explican la brecha de pobreza entre hombres y mujeres es la creencia generalizada de que la mujer, sólo por razón de género, está más preparada para llevar a cabo las tareas de cuidado que se requiere en los hogares. A partir de ello, se generó una división sexual del trabajo que, como explican Aldana-Castro, Burgos-Dávila y Rocha-Sánchez (2018, pp. 1-34), otorgó al hombre el papel de proveedor de los hogares, haciendo que sea éste quien sale a realizar trabajos remunerados para el sostén de la familia; en tanto que a la mujer se le otorgó el rol de cuidadora, asignándole la

tarea de quedarse en casa a realizar las tareas relativas al mantenimiento del hogar y del cuidado de la familia, sin recibir remuneración alguna

De acuerdo con la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares en México (CSTRHM), del INEGI (2023c), en 2016, la población de 12 años y más se dedicaba 2 mil 607 millones de horas semanales al trabajo no remunerado, de las cuales, 1 mil 989 millones de horas eran aportadas por las mujeres, en tanto que los hombres aportaban el trabajo correspondiente a 618 millones de horas semanales. Esto es, del tiempo de trabajo necesario para la producción de alimentos, el mantenimiento del hogar, el trabajo de educación de los menores y cuidado de adultos mayores, niños y personas enfermas o con discapacidad, el 76.29% era tiempo de las mujeres y solo el 23.71% tiempo de los hombres. (INEGI, 2023c).

A lo largo del periodo aquí estudiado hubo una redistribución en el tiempo de trabajo no remunerado, de forma tal que para 2022, de las 3 mil 009 millones de horas semanales dedicadas a dichas actividades, 2 mil 207 millones eran aportadas por las mujeres y 802 por hombres, con lo cual la distribución porcentual cambió a 73.35 y 26.65%, respectivamente. (INEGI, 2023c).

Sin embargo, aunque la brecha se ha estrechado, la reducción es insuficiente, lo que deja a las mujeres con menos tiempo para la realización de trabajos remunerado, estudios o actividades recreativas, dejándolas a expensas del ingreso que puedan recibir de sus cónyuges, parejas o padres; con menor nivel de formación académica y, a partir de ello, menores recursos para obtener trabajos calificados, elevar su nivel de ingreso y bienestar; y más vulnerable a caer en situación de pobreza.

En esas condiciones, no es tan extraño que haya un mayor número de mujeres con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos, que de hombres. En 2016, de acuerdo con CONEVAL (2023a y 2023b) había un total de 18 millones de personas (14.9% de la población total) en esa condición, de los cuales 9.4 millones eran mujeres y 8.5 millones eran hombres. Para 2020, el número total creció a 21.9 millones de personas, de las cuales, 11.5 millones fueron mujeres y 10.3 millones eran hombres.

Ese resultado puede explicarse, nuevamente, por la coyuntura que supuso la emergencia sanitaria, dado que en 2022 el número de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingreso se redujo a un nivel inferior al del periodo inicial, alcanzando un total de 15.5 millones de personas, de las cuales 8.26 millones fueron mujeres y 7.27 fueron hombres, si bien, la proporción de mujeres en esa condición pasó de

52.59% en 2016 a 53.18 en 2022, en tanto que la de los hombres pasó de 47.41% a 46.82% en el mismo periodo. (CONEVAL, 2023a y 2023b).

Un comportamiento similar se observa en el número de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos. En 2016, el total de este grupo de población fue de 61.3 millones de personas, de las cuales 32.1 millones fueron mujeres y 29.2 millones fueron hombres. Como en el resto de los indicadores, en el 2021 se observó un aumento en el número de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos, que alcanzó un total de 66.9 millones de personas, para reducirse en 2022, pasada la emergencia sanitaria, a 56.1 millones de personas, de las cuales 29.8 millones fueron mujeres y 26.3 millones fueron hombres. Nuevamente, la representación proporcional de las mujeres en este grupo de personas vulnerables aumentó, al pasar de 52.39% en 2016 a 53.05% en 2022, en tanto que la representación masculina se redujo, de 47.61 a 46.95% en el mismo periodo. (CONEVAL, 2023a y 2023b).

La suma de todos los factores señalados (menores oportunidades de incorporación al mercado laboral, el sesgo negativo en las remuneraciones salariales respecto a los trabajadores masculinos -a pesar de mostrar los mismos niveles educativos que ellos-, la tendencia a compartir con la unidad familiar una mayor parte de sus ingresos y asumir una mayor carga del trabajo familiar no remunerado) se traducen en que la población femenina tiene un mayor riesgo de caer en una situación de pobreza, siendo ésta una razón fundamental que explica la brecha en la desigualdad entre mujeres y hombres.

Conclusiones

La pobreza es un fenómeno socioeconómico que tiene como origen diversas causas, pero que se traduce en que las personas que la padecen no pueden satisfacer un nivel mínimo de ingreso o de consumo que les permita cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y sustento. Asimismo, la pobreza se traduce también en la incapacidad de las personas de ejercer plenamente sus derechos sociales, lo que evita su cabal integración social, su participación política y su pleno crecimiento y desarrollo, personal y económico, lo que redundan en perjuicio para el país en su conjunto.

Por ello, es necesario abatir los niveles de pobreza y la vulnerabilidad a caer en situación de pobreza, que son mayores entre la población femenina, debido a factores que inciden en la dinámica de funcionamiento de la economía y de la sociedad que impactan negativamente en el desarrollo y bienestar de las mujeres.

Dichos factores se evidencian en el hecho de que, aunque la proporción de hogares en situación de pobreza encabezados por mujeres sea prácticamente la misma que la de los hogares encabezados por hombres, la pobreza entre los primeros haya crecido más y durante más tiempo que en el caso de los segundos. Estos últimos se vieron afectados por las medidas adoptadas por el gobierno federal para enfrentar la emergencia de 2020; pero en el caso de los hogares de jefatura femenina, que también resintieron el impacto negativo de dichas medidas, el crecimiento de la pobreza había iniciado desde 2018.

En el caso de la pobreza entre la población, hay un resultado sumamente positivo en el sentido de que casi 9 millones de personas salieron de la condición de pobreza, entre 2020 y 2022, entre las cuales poco más de 4 millones fueron mujeres. Sin embargo, la brecha entre mujeres y hombres pobres ha crecido entre 2018 y 2022. Un resultado que se debe sí a factores coyunturales, como fue la pandemia de COVID-19, pero también por factores estructurales como son:

1. Las mujeres tienen menos acceso al ejercicio de los derechos sociales vinculados a la educación, la seguridad social, la vivienda y la alimentación nutritiva, que inciden positiva o negativamente en la capacidad de desarrollo y los niveles de ingreso. En todos los indicadores asociados a estos aspectos, hay una brecha entre hombres y mujeres desfavorables a estas últimas, lo que limita su desarrollo, su nivel de ingresos y su bienestar.
Sólo en el caso del acceso a los servicios de salud, las mujeres son menos vulnerables que los hombres, debido al positivo impacto de las políticas públicas para prevenir y atender enfermedades como el cáncer y evitar las muertes maternas.
2. La persistente desigualdad en el ingreso laboral de hombres y mujeres que hace las segundas ganen casi una quinta parte menos que lo obtienen los hombres. Varios factores influyen en esa brecha, tales como la menor participación de la mujer en el mercado laboral, el rezago educativo que ésta presenta, el menor número de horas trabajadas por las mujeres, para poder hacerse de los hijos o la intermitencia de su vida laboral. Sin embargo, también influye la discriminación por razón de género, como evidencia que las mujeres, con el mismo grado de educación que los varones, ganen menos que éstos, en todos los niveles de educativos.
3. La persistencia en la inequitativa distribución del ingreso al interior de los hogares, que lleva a las mujeres, pobres y no pobres, a retener sólo un tercio del ingreso que perciben para sus propias necesidades, lo que incrementa su vulnerabilidad ante

procesos de separación o situaciones de emergencia que pueden orillarlas a vivir en condición de pobreza o a empeorar dicha condición.

4. El mantenimiento de un patrón cultural que asigna a la mujer el papel de cuidadora, que la lleva a aportar entre dos tercios y tres cuartas partes del tiempo de trabajo no remunerado, lo que impide que puedan disponer de tiempo para jugar, estudiar y/o trabajar de forma remunerada, dejándolas a expensas del ingreso que puedan recibir vía prestaciones sociales o de lo que reciban de sus parejas o familiares, así como con menos conocimientos y herramientas para insertarse al mercado laboral.

En este escenario, es viable implementar medidas legislativas orientadas a erradicar la jerarquización de las personas en función del género y a promover una sociedad más equitativa entre hombres y mujeres al distribuir el gasto social con base en los resultados obtenidos por el CONEVAL y generar programas que garanticen el ejercicio de los derechos sociales. Además, es fundamental que se considere también el diseño e implementación de medidas de vigilancia orientados a garantizar que los derechos de las mujeres se respetan y que las políticas laborales son inclusivas y no discriminatorias. Por supuesto, ello incluye establecer mecanismos de sanción para aquellos patronos a los que se demuestre que violentan los derechos de las mujeres trabajadoras, pagándoles menos -que es una práctica extendida en el mundo laboral-, no contratando mujeres en estado de gravidez o algunas prácticas similares.

Adicional a los programas y políticas laborales, debe considerarse el diseño e implementación de programas educativos para todos los niveles y edades, que concienticen a hombres y mujeres de la igualdad entre sexos, de la necesidad de repartir equitativamente las tareas del hogar, de respetar y alentar el potencial de desarrollo de las mujeres y de la importancia social y económica que tiene que éstas se inserten al mercado laboral en condiciones equitativas con respecto a los hombres. La finalidad es reeducar a la sociedad de forma tal que se eliminen -o se reduzcan sensiblemente- aquellos factores culturales que inciden en el desarrollo de las mujeres y que, a partir de ello, incrementan el riesgo de éstas de incurrir en situación de pobreza, de carencia y hasta de violencia de género.

Esta medida es de largo plazo, con resultado mucho más lentos que las sanciones, las acciones afirmativas y las políticas laborales, pero en conjunto con éstas, pueden crear bases más firmes para una sociedad más equitativa y dar lugar a un crecimiento económico, desarrollo y bienestar más sólidos.

Fuentes consultadas

Biblio-hemerografía

- Aldana-Castro, M., Burgos-Dávila, C. y Rocha-Sánchez, T. E. (2018). La división sexual del trabajo reproductivo en México: experiencias, prácticas y significados en parejas jóvenes de doble ingreso. En *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 2(4), pp. 1-34. En: <https://psicologia.uas.edu.mx/maestria/pdf/2018CJBD14.pdf>.
- CONEVAL. (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (3ª. ed.). CONEVAL. En: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>.
- _____. (s. f.). Medición de la pobreza. *Glosario*. En: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>.
- ONU (2011); Unidad Mujer y Desarrollo 2010-2011. En: https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2011/8/UNwomen-Annual-Report_2010-2011_sp%20pdf.pdf
- Paz, J. y Arévalo, C. (2021). Pobreza en hogares con jefatura femenina en Argentina. Una comparación entre el norte grande y el resto del país. En *Visión de Futuro*, 25(2), 1 – 30. En: <https://visiondefuturo.fce.unam.edu.ar/index.php/visiondefuturo/article/view/485/330>.
- Pearce, D. (1978). The feminization of poverty: women, work and welfare. En *Urban and Social Change Review*, 11, 28-36. En: <https://www.jstor.org/stable/4225831>.
- Rodríguez-Gómez, K. (2012). ¿Existe feminización de la pobreza en México? La evidencia a partir de un cambio del modelo unitario al modelo colectivo de hogar. En *Papeles de Población*, 72, 181-212. En: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252012000200008
- Sen, A. K. (1992). Sobre conceptos y medidas de pobreza. En *Comercio Exterior*, 42(4), 310-322. En: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/257/2/RCE2.pdf>
- Unidad Mujer y Desarrollo. (2004). Entender la pobreza desde la perspectiva de género. En *Serie Mujer y Desarrollo*, 52. En: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5918/S0400008_es.pdf?sequence

Bases de datos

- CONEVAL. (2024): Sistema de Indicadores de Pobreza y Género. En: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-M%C3%A9xico.aspx>.
- _____. (2023a). Medición multidimensional de la pobreza. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 – 2022. Pobreza en México. Medición de la Pobreza 2022. Medición de la pobreza. [Anexo estadístico 2022. Cuadro 1]. En: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>.
- _____. (2023b). Medición multidimensional de la pobreza. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 – 2022. Pobreza en México. Medición de la Pobreza 2022. Medición de la pobreza. [Anexo estadístico 2022. Cuadro 15]. En: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>.

- INEGI. (2023a). Población total según sexo. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. [Tabulados Interactivos. Población Total]. En:
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>.
- _____. (2023b). Población ocupada al 4^o trimestre de 2022. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. [Tabulados Interactivos. Población ocupada]. En:
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>.
- _____. (2023c). *Valores no monetarios. Todos. Horas per capita a la semana por tipo de función y sexo. Serie anual de 2003 a 2021*. [Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México. Estudios complementarios]. En:
<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=23&vr=2&in=90&tp=20&wr=1&cno=2&idrt=118&opc=t>.